

DECRETO ALCALDICIO N° 1611

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO
DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

28 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los
actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y
19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y
Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 23/06/2023, en Memo
N° 256 de fecha 14/06/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los
antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para
proceder con el trámite administrativo, para autorizar el cambio de domicilio y traslado de
la patente comercial definitiva.-

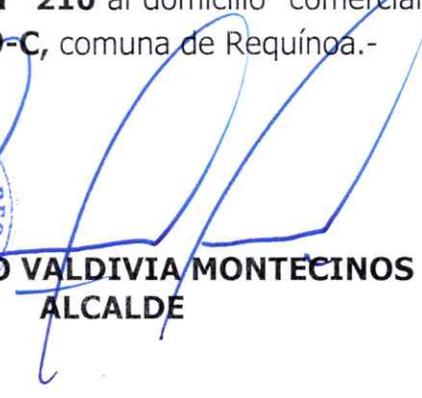
DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente
Comercial Definitiva giro **"VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIAS,
ARTICULOS RELIGIOSOS, VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES,
SEMILLAS Y ABONOS EN COMERCIOS"**, ROL N° 2001146, a nombre del contribuyente
persona jurídica Sres. **CHOCOLATINA SpA., RUT. N° 77.075.747-9, TRASLADANDOLA**
del domicilio comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 210** al domicilio comercial
arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 279-C**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.